 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO	CONCEJO DE BOGOTA 13-07-2020 09:56:23
	PRESENTA	<b>Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE9268 O 1 Fol:1 Anex:0</b> <b>ORIGEN: 507 OFICINA 507/ACEVEDO LEGUIZAMON ALVARO</b> <b>DESTINO: COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENT</b> <b>ASUNTO: CABLES AÉREOS</b> <b>OBS: ---</b>

**PROPOSICIÓN No. 638 DE 202 02-Agosto-2020**

Aprobada en:

Tema: Cables Aéreos


De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá D. C. sobre Control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto-Ley 1421 de 1993,

**CITASE:** Doctores, Adriana Córdoba Alvarado, Secretaria Distrital de Planeación Distrital; Juan Mauricio Ramírez Cortes, Secretario Distrital de Hacienda; Nicolas Estupiñán, Secretario Distrital de Movilidad; Diego Sánchez Fonseca, Director del Instituto de Desarrollo Urbano; Felipe Ramírez Buitrago, Gerente de Transmilenio; Nicolás Montero, Secretario de Cultura, Educación y Deporte; Blanca Duran, Directora del Instituto Distrital de Recreación y Deporte; Carolina Duran, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Libardo Asprilla Lara, Director del Instituto para la Economía Social; Xinia Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Catalina Valencia, Directora del Instituto Distrital de la Artes; Diana Rodríguez, Secretaria Distrital de la Mujer.


**INVITASE:** Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera de Bogotá D. C., Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital y Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D. C.

**CUESTIONARIO**

1. ¿Cuál fue el costo total del cable aéreo de Ciudad Bolívar incluyendo las obras complementarias que formaron parte integral del proyecto? (Super CADE MANITAS, parques, gimnasios y juegos al aire libre, los centros de cultura, recreación y deporte, el centro día, los salones comunitarios, la zona de aprovechamiento económico y el museo y centro de estudio de la ciudad informal) relacione el costo individual de cada una de estas obras dotacionales o construcciones.
2. ¿De las obras complementarias que integran el proyecto del cable aéreo de Ciudad Bolívar cuales se encuentran funcionando y prestando sus servicios a las comunidades de los barrios aledaños?

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

3. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución de las obras o equipamientos complementarios que integran el proyecto del cable aéreo de Ciudad Bolívar que no están prestando sus servicios a la ciudadanía?
4. ¿De la respuesta anterior relacione la fecha de entrega pactada de cada obra o equipamiento, la fecha de inicio de su funcionamiento y el motivo por el cual aún no se ha concluido su etapa de construcción y dotación?
5. ¿Antes del confinamiento o inicio de la pandemia por COVID 19 cuantos pasajeros hora sentido estaba transportando el sistema de cable aéreo de Ciudad Bolívar, cuantos pasajeros transportaba diariamente, cuáles eran las horas de mayor afluencia de pasajeros o mayor demanda?
6. ¿En un día de operación normal, antes del inicio de la emergencia sanitaria por COVID 19, cuanto tiempo estaba durando el recorrido desde el portal Tunal hasta la estación Mirador del Paraíso en hora valle y en hora pico?
7. ¿Cuántos accidentes que involucren lesiones personales han ocurrido dentro del sistema de cable aéreo de Ciudad Bolívar desde el inicio de su operación a la fecha?
8. ¿Ha ocurrido algún accidente o evento que implique la pérdida de vidas humanas dentro del sistemas de cable aéreo de Ciudad Bolívar desde el inicio de su operación a la fecha? ¿Cuántos accidentes o eventos? ¿En qué fecha ocurrieron? ¿Cuántas personas fallecieron?
9. ¿En qué etapa se encuentra el proyecto para la construcción de la línea de cable aéreo de San Cristóbal?
10. ¿Cómo está planeada o diseñada inicialmente la ruta del sistema de cable aéreo de San Cristóbal?
11. ¿Con cuántas estaciones contaría el sistema de cable aéreo de San Cristóbal?
12. ¿Qué distancia tendría el recorrido de la línea del cable aéreo de San Cristóbal?
13. ¿Cuántas cabinas formaran parte de la línea del cable aéreo de San Cristóbal?

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO CONTROL POLÍTICO</b>	CÓDIGO: CTP-FO-004
	<b>PRESENTACIÓN PROPOSICIONES</b>	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019


14. ¿Cuáles barrios serian beneficiados directa e indirectamente por el sistema de cable aéreo de San Cristóbal?
15. ¿A cuánto asciende el número de habitantes o personas que se beneficiaran directamente en temas de movilidad del proyecto del cable aéreo de San Cristóbal?
16. ¿A cuánto asciende el número de habitantes o personas que se beneficiaran con los demás servicios que integrarían el proyecto del cable aéreo de San Cristóbal?
17. ¿Cuál será la capacidad hora sentido de la línea del cable aéreo de San Cristóbal?
18. ¿Cuántas pilonas integraran el sistema de cable aéreo de San Cristóbal?
19. ¿Qué obras o infraestructuras dotacionales comprenderán el proyecto de movilidad del cable aéreo de San Cristóbal?
20. ¿Cuál es el valor estimado del proyecto del cable aéreo de San Cristóbal, incluyendo obras dotacionales o complementarias?
21. ¿Cuál es el tiempo estimado para la planeación, estructuración y ejecución de la construcción del proyecto de la línea del cable aéreo de San Cristóbal? Anexe cronograma.
22. ¿Tiene planeado esta administración estructurar nuevos proyectos de movilidad por medio de cables aéreos en otras zonas de Bogotá? ¿En que zonas o localidades? ¿En qué consistiría dicha estructuración?

Cordialmente



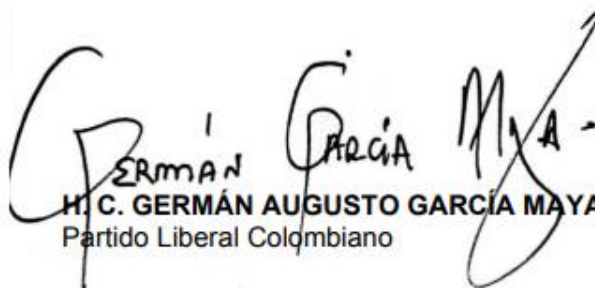
**H. C. ÁLVARO ACEVEDO L.**  
Vocero - Partido Liberal Colombiano

**H. C. ARMANDO GUTIÉRREZ**  
Partido Liberal Colombiano

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO CONTROL POLÍTICO</b>	CÓDIGO: CTP-FO-004
	<b>PRESENTACIÓN PROPOSICIONES</b>	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019



**H. C. SAMIR JOSÉ ABISAMBRA**  
Partido Liberal Colombiano



**H. C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA**  
Partido Liberal Colombiano

**H. C. LUZ MARINA GORDILLO**  
Partido Liberal Colombiano

**H. C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA**  
Partido Liberal Colombiano



**H. C. SARA CASTELLANOS**  
Partido Liberal Colombiano

Doctores (as)

**MARÍA ANAYME BARÓN DURÁN**, Contralora de Bogotá (e)

**ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO**, Personera de Bogotá (e)

**GUILLERMO RIVERA FLÓREZ**. Veedor Distrital

Ciudad

**REF:** Proposición **638** aprobada en la sesión del día 2/08/2020.

Respetados (as) Doctores (as):

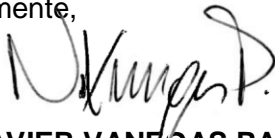
Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los Hs. Cs. Álvaro Acevedo Leguizamón, Luz Marina Gordillo Salinas, Samir José Abisambra, German Augusto Garcia Maya, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Bancada Partido Liberal Colombiano.

**Tema: CABLES AÉREOS.**

En virtud de lo anterior, usted ha sido **INVITADO (A)**, si considera dar respuesta al cuestionario, esta deberá ser radicada en este despacho **en original firmado y medio magnético**; conforme a lo establecido en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y adicionalmente al correo [comisiondelplan@concejobogota.gov.co](mailto:comisiondelplan@concejobogota.gov.co).

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

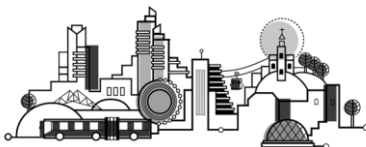


**NEIL JAVIER VANE GAS PALACIO**

Subsecretario de la Comisión del Plan de  
Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: (4) folio (s).

Elaboró: Reinaldo García Baquero  
2088210 ext. 433



Doctores (as):

**ADRIANA CORDOBA ALVARADO**, Secretaria Distrital de Planeación  
**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**, Secretario Distrital de Hacienda  
**NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO**, Secretario Distrital de Movilidad  
**DIEGO SANCHEZ FONSECA**, Director Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)  
**FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO**, Gerente Transmilenio S.A.  
**NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMINGUEZ**, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte  
**BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ**, Directora Instituto IDRD  
**MARIA CAROLINA DURAN PEÑA**, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico  
**LIBARDO ASPRILLA LARA**, Director del Instituto para la Economía Social (IPES)  
**XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA**, Secretaria Distrital de Integración Social  
**CATALINA VALENCIA TOBÓN**, Directora Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)  
**DIANA RODRÍGUEZ FRANCO**, Secretaria Distrital de la Mujer  
Ciudad

**REF:** Proposición **638** aprobada en la Sesión del día 2/08/2020.

Respetados (as) doctor (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los (a) Hs. Cs. Álvaro Acevedo Leguizamón, Luz Marina Gordillo Salinas, Samir José Abisambra, German Augusto Garcia Maya, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Bancada Partido Liberal Colombiano.

**Tema: CABLES AÉREOS.**

En virtud de lo anterior, usted está **CITADO (A)**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dentro del **tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación **en original y medio magnético**; de igual manera para comunicarse con la Comisión remitirse al correo [comisiondelplan@concejobogota.gov.co](mailto:comisiondelplan@concejobogota.gov.co)

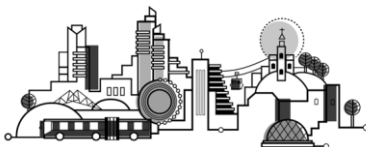
La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,



**NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO**  
Subsecretario de la Comisión del Plan de  
Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: (4) folio (s).  
Elaboró: Reinaldo García Baquero  
2088210 ext. 433



Bogotá D.C.,

Doctor  
NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO  
Subsecretario de la Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial  
Concejo de Bogotá D.C.  
NIT 899999061  
[comisiondelplan@concejobogota.gov.co](mailto:comisiondelplan@concejobogota.gov.co)  
Calle 36 N° 28A - 41  
Ciudad

**Asunto:** Proposición No. 638 de 2020. Tema: Cables Aéreos.  
Radicación 2020ER58910

Respetado doctor Vanegas:

En atención a la Proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019<sup>1</sup>, manifestamos de manera atenta a su Despacho que de conformidad con la misión establecida en el artículo 58<sup>2</sup> y 62 del Acuerdo 257 de 2006<sup>3</sup>, la Secretaría Distrital de Hacienda no es competente para responder el cuestionario de la Proposición del asunto.

No obstante, esta Secretaría estará atenta para asistir al debate en la fecha que programe la Corporación.

Cordial saludo,

Jose Alejandro  
Herrera

Firmado digitalmente por Jose  
Alejandro Herrera  
Fecha: 2020.08.12 14:26:01 -05'00'

JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO  
SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA ( E)  
[jaherrera@shd.gov.co](mailto:jaherrera@shd.gov.co)

Aprobado por:	Martha Cecilia García Buitrago	Martha Cecilia García Buitrago	Firmado digitalmente por Martha Cecilia García Buitrago Fecha: 2020.08.11 22:41:10 -05:00
Revisado por:	Jacqueline Andrade Zapata		<i>Jacqueline Andrade Zapata</i>

<sup>1</sup> "Por el cual se regula el procedimiento para las relaciones político - normativas con el Concejo de Bogotá, D. C. y se dictan otras disposiciones"

<sup>2</sup> "El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial".

<sup>3</sup> "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones"



Proyectado por:	Dora Alicia Sarmiento Mancipe	
-----------------	-------------------------------	--

